

Malas madres De brujas voraces a fantasmas letales

María Tausiet¹

Resumen. El miedo a las mujeres se expresó desde antiguo en la figura de la madre insensible y cruel, capaz de arrebatarse la vida a sus hijos. Desde la Medea griega, el mito de la infanticida terminó plasmándose en la Europa Moderna en las brujas devoradoras de niños.

Entre los arquetipos extremos de la madre-bruja asesina y la madre idealizada, se sitúa un tipo de maldad ambigua y sutil: la de la madre dominante que, aunque no elimina a sus hijos físicamente, ejerce una influencia debilitadora y maligna sobre ellos. El tabú de las malas madres afloró tímidamente en la literatura europea desde la Edad Media, para alcanzar su expresión más refinada con el auge de la narrativa gótica y el Romanticismo.

Palabras clave: Malas madres; Infanticidio; Brujas; Vampiras; Fantasmas; Literatura Gótica.

[en] Evil Mothers From Devouring Witches to Deadly Ghosts

Abstract. Since time immemorial, the figure of the mother has sparked ambivalent emotional reactions, ranging from adoration to deep-rooted fear. The myth of the child-killing woman was materialized during the Early Modern Age in the classic witch.

The transformation of the myth of the evil mother from devouring witch to deadly ghost occurred in Europe during the Enlightenment and the early Romantic era. Then, the traditional wicked witch mother adopted a guise that was considerably more ambiguous and subtle, though no less threatening: that of the dominant mother who might not physically eliminate her children but nonetheless exerted a debilitating influence over them.

Key words: Evil Mothers; Infanticide; Witches; Female Vampires; Ghosts; Gothic Fiction.

Cómo citar: Tausiet, M. Malas madres. De brujas voraces a fantasmas letales. *Amaltea. Revista de mitocrítica* 11, 2019, 57-69.

¹ Universidad de Valencia.
maria.tausiet@uv.es

¡Madres! ¡Es como si me golpeará un rayo!
¿Qué tiene esa palabra, que no puedo oírla?

Johann Wolfgang von Goethe, *Faust* (1832), II, I

Madres, yo querría que no ignorarais que la mayor parte de los hombres malos llegan a serlo por vuestra culpa...

Juan Luis Vives, *Instrucciones de la mujer cristiana* (1523), II, XI.9

1.

La figura de la madre y, en particular, el poder de la maternidad suscitó desde tiempos inmemoriales toda una gama de sentimientos ambivalentes entre la adoración y el temor más profundo.² En la Antigüedad, los aspectos conflictivos de lo maternal se integraron en deidades que aunaban rasgos amables –nutrición, protección, generosidad, entrega– con otros nefastos –intromisión, dominancia, manipulación, posesividad– (Jung 85-95). Desde India, Egipto y Mesopotamia hasta Grecia y Roma, la feminidad por excelencia se encarnó en una serie de divinidades que venían a personificar el seno de la madre tierra que, por un lado, concedía la vida y, por otro, la muerte. Las diosas que, como Kali (India), Hathor, Isis (Egipto) Ishtar (Mesopotamia), Hécate o Cibeles (Asia Menor y mundo grecorromano), configuraron a la gran madre serían interminables de enumerar. Cada una aportaba atributos propios, pero lo más destacable es que todas ellas aunaban en una sola personalidad tanto los lados luminosos como los siniestros de la maternidad (Lederer).

La idea de que cualquier acto de creación entraña inevitablemente otro de destrucción se expresó en diferentes mitos sobre las mortíferas fauces del mundo subterráneo: la tierra, fértil pero también codiciosa, siempre acababa por devorar a sus propios hijos y engordar con sus cadáveres. Llevando más lejos esta imagen, las madres terribles que, como las lamias griegas, las striges romanas o las monstruosas ogresas de los cuentos de hadas, engullían a niños de corta edad constituyen un arquetipo universal presente en muchas culturas (Neumann). Si bien es cierto que aquellas quimeras semianimales, legendarias y salvajes, aportaron elementos al mito de la bruja europea clásica, la figura que finalmente iba a resultar más influyente para la fijación del arquetipo dada su humanidad y su estrecha asociación con la magia fue, sin duda, Medea (Puig Mares 201-212).

Originalmente una poderosa diosa del panteón griego, al igual que su tía Circe, Medea fue transformada en una simple hechicera por Eurípides en la famosa tragedia representada por primera vez en Atenas en 431 a. C. Resulta interesante que ella sea la única mujer del teatro clásico capaz de matar a su prole, pero lo más significativo es que –como en un eco de su primitivo estatuto de diosa madre– antes de cometer el terrible homicidio, Medea considere que ella, que fue quien dio la vida a sus hijos, sea también quien ha de quitársela (Medea, versos 1063 y 1240; Morales Ortiz 141).

Otra de las más figuras más antiguas en relación con el mito de la mujer infanticida es Lilith. Aunque se hizo popular en el folclore judío a partir de la Edad Media, su origen derivaba de la cultura mesopotámica, en la que ciertos demonios femeni-

² Este trabajo se enmarca en el proyecto CIRGEN, financiado por el European Research Council (Horizon 2020/ERC-2017-Advanced Grant-787015).

nos tenían un gran protagonismo. Según una interpretación rabínica del Génesis, Lilith habría sido la primera mujer, creada por Dios al mismo tiempo que el primer hombre. Adán y Lilith nunca habrían encontrado la armonía juntos, pues cuando él deseaba tener relaciones sexuales con ella, Lilith se sentía ofendida por la postura exigida, según la cual ella debía acostarse debajo de él, siendo iguales, por lo cual habría decidido salir del jardín del Edén y abandonarlo. Sólo entonces, habría creado Dios a Eva, utilizando una costilla de Adán.

Según la leyenda, tras separarse de Adán, Lilith se habría instalado con sus hijos junto al mar Rojo, y allí se habría entregado a la lujuria con diferentes demonios. Más tarde, convertida ella misma en otro demonio, un súcubo, habría engendrando innumerables hijos con el semen que los varones derraman involuntariamente cuando están durmiendo. Ello habría provocado que Dios la castigase haciendo que cada día muriesen cien de sus hijos. En venganza, y como máxima expresión de su maldad, a Lilith se le acusaba de robar a los recién nacidos de sus madres para alimentarse de su carne y extraer su jugo vital. Según muchas tradiciones judías medievales, Lilith perseguía en especial a los niños menores de ocho días que todavía no habían sido circuncidados (Marcos-Casquero).

El mito de la mujer infanticida se mantuvo como tal a lo largo de la Edad Media, pero a finales del siglo xv empezó a adquirir estatuto de realidad al convertirse en un cargo judicial contra un buen número mujeres de carne y hueso a quienes se acusó de brujería. Según los tratados que empezaron a difundirse por Europa a partir de la invención de la imprenta y que tanto iban a contribuir posteriormente a avivar la llamada “caza de brujas” de finales del siglo xvi y principios del xvii, uno de los rasgos definitorios de estas mujeres destructoras por antonomasia era la eliminación sistemática de las criaturas recién nacidas (Clark; Stephens).

Como ha subrayado Lyndal Roper, “la hostilidad materna y los miedos a las malas madres no podían expresarse con facilidad en una sociedad en la que la Virgen María era venerada tanto por los católicos como por los protestantes y en la que la imagen de la Dolorosa era omnipresente” (Roper 234). En efecto, a diferencia de las divinidades femeninas de la Antigüedad, capaces de integrar el bien y el mal, la madre cristiana, representada por la Virgen María, se idealizó hasta el extremo, haciéndola objeto de devoción incondicional. En los cuentos de hadas, muchas madres se transformaron en madrastras, manteniendo de este modo intacto el recuerdo de la madre fallecida (Bettelheim 68-69). En palabras de Marina Warner: “Las madres tenían que desaparecer para que el ideal pudiera perdurar y de este modo permitir que la Madre, con mayúsculas, floreciera como un símbolo del eterno femenino, y la madre patria y la familia misma, como el más elevado desiderátum” (Warner 30). El tabú de la mala madre se disfrazó, por tanto, en la figura de la cruel madrastra, pero también continuó ocultándose detrás de las monstruosas ogresas y de las perversas brujas capaces de engullir a sus propios hijos.³

La identificación de las mujeres en general con infanticidas en potencia adquirió una forma definitiva en el famoso tratado publicado en Alemania en 1486 con el título *Malleus Maleficarum*: “El martillo de las maléficar. Para golpear a las brujas y sus herejías con poderosa maza”. Según los frailes dominicos autores de este influ-

³ Los ogros femeninos u ogresas aparecieron originalmente en los cuentos del napolitano Giambattista Basile (1575-1632). En francés, el término fue utilizado por primera vez por Charles Perrault en *La Bella Durmiente*, un relato basado en un cuento de Basile que incluyó en sus *Histoires ou Contes du temps passé* (1697).

yente manual inquisitorial que llevaría a tantas víctimas a la hoguera, “las mujeres son preferidas por los demonios para asociarlas a sus acciones y no ocurre así con los varones; por ello el ángel homicida procura asociarse más con las mujeres que con los hombres.” (Jiménez Montesión 147).

Entre tales actos execrables, el infanticidio sería algo así como un cuarto recurso cuando ya habían fallado previamente los intentos de impedir el coito, de obstaculizar la concepción y, por último, de provocar el aborto. En el peor de los casos, a las infames brujas aún les quedaría un quinto recurso alternativo. En palabras de los autores del tratado, “cuando no triunfan en el aborto, o bien devoran al niño o lo convierten en ofrenda al demonio.” (Jiménez Montesión 147). Por si la idea no fuera lo suficientemente clara, se insistía a continuación en que “algunas brujas, yendo contra la inclinación de la humana naturaleza, e incluso contra la de todas las bestias, exceptuando únicamente a la loba, tienen el hábito de despedazar y comer niños.” (Jiménez Montesión 147). Tales afirmaciones convirtieron a la bruja europea en un monstruo antropófago, esto es, en una metáfora del mal comparable a la imagen demonizada de los nativos caníbales de la América recién conquistada (Coudert 521-543).

La mitologización del infanticidio, personalizada en las brujas, nos habla, sin duda, de un miedo cultural arraigado: el temor a que las mujeres fueran capaces de atentar no sólo contra la vida humana, sino también contra el linaje patrilíneo. ¿Hasta qué punto se trataba de un miedo real? ¿Hasta qué punto se hallaba extendido el infanticidio en Europa en la Edad Moderna? Concebido como un crimen clandestino por excelencia, resulta imposible valorar su cuantía e impacto. Aunque sin duda se dieron casos de infanticidio deliberado en casos de extrema desesperación, según la mayoría de los estudiosos el fenómeno era muy infrecuente (Wrightson; Boswell; Pollock; Post; Jackson).

Lo que sí está demostrado es que a lo largo de la Edad Media y Moderna fue bastante común la cesión en adopción, así como el abandono de niños en instituciones monásticas y orfanatos. No obstante, la idea obsesiva de la madre infanticida siguió desempeñando un papel protagonista tanto en la tradición oral como en la literatura escrita (Staub *Medea* 333-347; Staub *Stepdames*).

Quizás el máximo ejemplo de esta fijación o identificación subliminal entre brujería y maternidad peligrosa lo encontramos en *Macbeth* (1606). En esta obra, el “otro yo” del protagonista aparece proyectado en su esposa: no por casualidad, Lady Macbeth es el único personaje femenino relevante de Shakespeare que no es citado por su nombre (Clark y Mason 153). Como expresión del desdoblamiento de personalidad del héroe o, si se quiere, de la íntima simbiosis de la pareja protagonista, resulta revelador que, así como Macbeth acaba convertido en un asesino en serie, Lady Macbeth se presenta fundamentalmente como una madre diabólica (Chamberlain 72-91). Como es bien sabido, es ella quien empuja a su marido a cometer el primer crimen, apelando primero a su amor y, en segundo lugar, a su hombría. Pero es ella también quien, de la forma más inesperada, para terminar de convencerlo, utiliza un argumento extraño y aterrador (que, sin embargo, dejará indiferente a Macbeth). De pronto exclama que, aun habiendo sido madre y sentido ternura por el bebé nacido de su seno, en un momento dado habría podido sacrificarlo de la forma más brutal:

Yo he dado el pecho y sé lo dulce que es amar al niño que amamantas; cuando estaba sonriéndome, habría podido arrancarle mi pezón de sus encías y estrellarle los sesos si lo hubiese jurado como tú has jurado esto. (*Macbeth*, I.7. 54-58).

La conexión de Lady Macbeth con las famosas tres brujas de la obra ha sido destacada en más de una ocasión (Stallybrass 191-192; Callaghan 355-369). Tanto ella como las enigmáticas hermanas expresan en voz alta la ambición del protagonista y aparecen caracterizadas por una mezcla inquietante de feminidad y masculinidad (las brujas son barbudas, y Lady Macbeth ha recitado un conjuro mágico con la intención de desexualizarse). Sea como fuere, la fantasía infanticida de Lady Macbeth que, de producirse realmente, hubiera supuesto una ruptura del orden social y político, queda reducida a una simple amenaza, y la obra acaba consolidando el poder masculino.

Por lo general, la imagen de la madre monstruosa capaz de matar a sus hijos iba asociada a la de la mujer lujuriosa e insaciable que, para esconder su vergüenza, eliminaría en secreto el fruto ilícito de su vientre. (Dickinson y Sharpe 35-51). Muy lejos del *leitmotiv* de la ninfómana o mujer devoradora de hombres —expresado en mitos tan plásticos como el de la “vagina dentata”— (Delpech 11-31), lo que sí se conserva es información sobre algunas madres solteras, casi siempre pobres y, en su mayoría, sirvientas domésticas, que, en casos excepcionales, acabaron con la vida de sus hijos ilegítimos nada más nacer (Geyer-Kordesch 93-127). La preocupación por dicho estado de cosas se reflejó no sólo en la literatura,⁴ sino también en la legislación de varios países europeos en los siglos XVI y XVII,⁵ siendo especialmente operativo un estatuto aprobado por el Parlamento inglés en 1624 titulado “Un estatuto para evitar la destrucción y asesinato de los hijos ilegítimos.” (Jackson *Infanticide*; Jackson *Child Murder*). La ley, que, al menos hasta comienzos del siglo XIX, se mantuvo en vigor con ligeras variantes también en otros países europeos, sirvió para condenar injustamente a muchas mujeres por infanticidas sin que se encontrara lo que habría constituido la prueba decisiva de su crimen: el cadáver del recién nacido (Jackson *Infant Deaths* 64-86).

Para entender la persistente obsesión por el infanticidio a lo largo de la historia conviene recordar que, al menos desde la Antigüedad tardía, dicha acusación había venido utilizándose como un cargo estereotipado contra los enemigos político-religiosos a quienes quería desprestigiarse de raíz, como les ocurrió a los cristianos en el imperio romano y, una vez reconocido el cristianismo, a otras sectas, entre ellas las de los gnósticos o los montanistas (Cohn). Una forma corriente de calumniar a los representantes de ideologías contrarias era difundir la noticia de su participación en orgías sexuales masivas que, según los difamadores, acarrearían posteriormente el asesinato de las criaturas no deseadas, nacidas como fruto de tales encuentros. A finales de la Edad Media, la acusación de asesinar ritualmente a niños de corta edad, fuera cual fuera su origen, se lanzó contra todo tipo de minorías religiosas. Tanto es así que el infanticidio vino a constituir el sello distintivo de los herejes. A partir del siglo XII en especial, una variedad amplia de grupos considerados indeseables, como los albigenses, los valdenses, los templarios y, muy significativamente, los judíos fueron acusados de torturar y matar a niños en el curso de sus ceremonias (Fragonard 37-49).

⁴ Otro ejemplo significativo es un tipo de baladas tradicionales sobre madres asesinas que se encuentran a los fantasmas de sus hijos, quienes le advierten de que en el Más Allá bien pasarán ciertas pruebas expiatorias durísimas, bien irán directamente al infierno (Atkinson 359-380).

⁵ Esta legislación se puso en funcionamiento en el Sacro Imperio romano en 1532, y en Francia en 1556. Sin embargo, en España ninguna ley se refería expresamente al asesinato de los recién nacidos (Hoffer y Hull 13 y Sullivan).

Los numerosos libelos de sangre o relatos inventados acerca de niños martirizados a manos de los judíos a lo largo de toda Europa (Norwich, Lincoln, Cambrai, Trento, Toledo, Zaragoza, etc.) nos hablan del horror con que era contemplada la sola idea del infanticidio, así como de su enorme poder simbólico para representar la conducta más abominable que quepa imaginar. Todavía en pleno siglo XVI, durante las guerras de religión en Francia, ciertos propagandistas católicos, entre los que se contaban prestigiosos teólogos de la Universidad de París, acusaron a grupos de protestantes de participar en escandalosas orgías, así como en carnicerías de niños. Como ha señalado Luc Racaut,

en la Edad Moderna europea, el infanticidio no estaba exclusivamente asociado a las mujeres que habían quedado embarazadas sin quererlo. El asesinato de niños recién nacidos era visto también como un ritual colectivo, perpetrado por grupos heterodoxos bajo el amparo de la clandestinidad (Racaut 34).

2.

Con este telón de fondo, se comprende aún mejor cómo los dos modelos básicos de feminidad desde un punto de vista misógino (por un lado, la mala mujer –fundamentalmente lasciva– y, por otro, la mala madre –en último término, asesina–) acabaron confluyendo a finales del siglo XV en el arquetipo de la bruja. Según definición de los teólogos, las brujas se clasificaban, asimismo, en la categoría de herejes (pues se suponía que habían renegado de Dios para entregarse al demonio), motivo por el cual podían ser perseguidas no sólo por la justicia ordinaria, sino también por la eclesiástica. Desde nuestra perspectiva actual, uno de los rasgos más impactantes de la mayoría de los procesos por brujería, tanto seculares como religiosos, es que, pese a tratarse indudablemente de documentos históricos, no se quedan a la zaga de muchas obras de ficción literaria: tal es la abundancia de elementos maravillosos y retóricos que los recorren de principio a fin (Zemon Davies; Tausiet 339-364). La fantasía infanticida de *Lady Macbeth*, sin ir más lejos, encontró paralelos más brutales aún, si cabe, en ciertas acusaciones judiciales de asesinatos de niños lanzadas contra mujeres con nombres y apellidos, muchas de las cuales terminaron condenadas a morir por brujas en los siglos XVI y XVII (Harley 1-26).

Un caso paradigmático es un proceso inquisitorial incoado en 1534 contra una anciana oscense que terminó en la hoguera tras haber sido sometida a tormento para forzarla a reconocer una serie de crímenes espantosos e inverosímiles. Inducida por sus jueces, Dominga Ferrer confesó que había copulado con el diablo (cuyo miembro viril medía “un palmo y cuatro dedos” aproximadamente) y que, junto con otra anciana amiga suya, se había dedicado muchas noches a matar criaturas de la vecindad. Según su declaración, el diablo les abría las puertas de las casas donde dormían y las dos mujeres acababan con los bebés sin que sus padres se enteraran:

Un domingo le llamó Roiz Castellón [...] para que fuese a su casa a ver un niño suyo que tenía malico [...] Y ella fue a verlo [...] Y el mismo domingo por la noche [...] Gracia la Nadala [...] le dijo si quería ir con ella y que así fueron las dos juntas a casa del dicho Roiz Castellón. Y les abrió la puerta el diablo. Y ellas entraron y fueron a la habitación donde el dicho Roiz y su mujer dormían. Y cogieron

el dicho niño [...] y lo llevaron a la cocina. Y la dicha Gracia la Nadala sacó brasas del fuego y puso el dicho niño ahí, junto a las brasas, a *asar la tripica del dicho niño*.⁶

Se conservan un buen número de acusaciones contra “brujas infanticidas” procedentes de fuentes judiciales europeas (Shippy Copeland). No obstante, el corpus documental más destacable con diferencia –por las poderosas imágenes que contiene, por el elevado número de personas que se vieron involucradas, así como por su trascendencia para la historia de la brujería– es el proceso contra las brujas de Zugarramurdi. (Caro Baroja; Henningsen *Witches' Advocate*; Usúnariz).

Las indagaciones llevadas a cabo por la Inquisición española a partir de 1608 acerca de los supuestos delitos cometidos por ciertos habitantes de varias localidades navarras pirenaicas situadas en la frontera con Francia (Zugarramurdi, Urdax, Vera, Lesaca, etc.) desembocaron en un famoso auto de fe celebrado en Logroño los días 7 y 8 de noviembre de 1610. En el acto, que comenzó con una interminable procesión de eclesiásticos seguida por el desfile de cincuenta y tres penitentes acusados de herejía (entre ellos los supuestos brujos), se leyeron una a una las sentencias contra los reos y por fin, el segundo día, ya de noche, los reos por brujería que todavía estaban vivos (pues algunos habían muerto en la cárcel y otros habían sido quemados en la hoguera el día anterior) abjuraron de sus aberraciones y prometieron ser fieles a la Iglesia católica. Tal fue el impacto de aquel episodio de brujería colectiva (en el que se involucró a dos mil acusados y casi cinco mil sospechosos) que tan sólo dos meses después, en enero de 1611, apareció publicada por duplicado una relación de lo sucedido en aquel ritual de purificación que parecía anticipar el Juicio Final (Fernández Nieto).

Lo que nos interesa recalcar ahora es que dicha narración contiene una de las más completas descripciones del mito del sabbath o aquelarre. Y también que, entre los crímenes atribuidos a los participantes en las reuniones demoníacas, el infanticidio constituye uno de los más notables. Según el relato, los brujos y brujas que han pactado con el diablo, en especial estas últimas, suelen vengarse de sus enemigos adultos envenenándolos con ciertos polvos. Pero, en el caso de las criaturas, el método es mucho más expeditivo:

A los niños que son pequeños los chupan por el sieso y por la natura. Apretando recio con las manos y chupando fuertemente les sacan y chupan sangre. Y con alfileres y agujas les pican las sienes y en lo alto de la cabeza, y por el espinazo y otras partes y miembros de su cuerpo. Y por allí les van chupando la sangre, diciéndoles el demonio: – ¡Chupa y traga eso, que es bueno para vosotras! De lo cual mueren los niños, o quedan enfermos mucho tiempo. Y otras veces los matan apretándolos con las manos y mordiéndolos por la garganta, hasta que los ahogan. (Fernández Nieto 66)

Yendo un paso más allá en la descripción del máximo horror concebible, el relato continuaba detallando cómo los brujos y brujas acostumbran a desenterrar cadáveres para despedazarlos y dividirlos en tres partes: “una cuecen, otra asan, y la otra dejan cruda” (Fernández Nieto 68). Y a continuación, en un banquete nefando (Fernández

⁶ Proceso contra Dominga Ferrer, la Coja. Pozán de Vero (Huesca). 1534. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. C. 31-2, fol. 91 (Tausiet 226-232).

Juárez 95-112), sobre una mesa con manteles sucios y negros, acompañados del demonio y de una serie de sapos vestidos, se comen la carne de los muertos (“y que la de los hombres es mejor y más sabrosa que la de las mujeres”), “declarando los padres que han comido a sus hijos, y los hijos a sus padres” (Fernández Nieto 69).

La visión monstruosa de la mala madre representada *in extremis* en las brujas devoradoras de niños iba a ser parodiada en la España ilustrada de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX por dos grandes figuras: el dramaturgo Leandro Fernández de Moratín y el pintor Francisco de Goya y Lucientes. Amigos íntimos hasta el final de sus vidas, ambos artistas compartieron un acusado espíritu crítico hacia la sociedad de su tiempo, autoexiliándose en Francia tras la restauración de la monarquía absolutista, donde morirían con tan sólo dos meses de diferencia.⁷ En su empeño por denunciar el oscurantismo español, representado simbólicamente por el tribunal de la Inquisición, al cumplirse el segundo centenario del proceso de Zugarramurdi, Moratín publicó bajo seudónimo una reedición del relato del auto de fe de Logroño acompañada de un prólogo y sesenta notas irónicas en las que se burlaba del supuesto aquelarre de las brujas. (Fernández de Moratín). Su propósito era mostrar con buenas dosis de humor negro lo nefasto que había sido el tribunal para la historia de España con objeto de contribuir de ese modo a su desprestigio y abolición definitiva.⁸

No cabe duda de que la sarcástica edición de Moratín y las esperpénticas escenas de brujería de Goya contaban con una fuente de inspiración común. En particular, el motivo del infanticidio y de las brujas devoradoras de niños se repite en varios cuadros del pintor, así como en algunos grabados pertenecientes a la serie de los *Caprichos* (1799). En ciertos ejemplos, como el Capricho nº 45, en el que aparecen tres figuras grotescas junto a un cesto repleto de cuerpos de niños, el comentario añadido por el artista (“Mucho hay que chupar”) representa un guiño directo a las inverosímiles acusaciones contra las brujas de Zugarramurdi.⁹

Ha llegado a afirmarse que, en España, el espíritu de la novela gótica solo se manifestó plenamente en la obra de Goya (López Santos 105-106). Con su defensa de la razón, pero también del poder de la imaginación, y con su afán por plasmar el mundo de lo irracional, lo lúgubre y lo monstruoso, atraído por los aspectos más oscuros de la naturaleza humana, el artista aragonés se adelantó a su tiempo, aunando los ideales tanto de la Ilustración como del Romanticismo (Helman *Trasmundo y Caprichos*). Ciertamente, Goya representa una excepción en el panorama español, pues su obra comparte la reacción antisupersticiosa y rebelde de la primera narrativa gótica (que había nacido en Inglaterra con un componente nacionalista, en oposición al mundo continental y al catolicismo representado sobre todo por Italia y España). Por el contrario, ahondando en la defensa de los ideales católicos, las adaptaciones de novelas góticas hechas en España iban a transformar las transgresiones caracterís-

⁷ En 1824 Goya se exilió en Francia huyendo de la persecución de los liberales que emprendió el rey Fernando VII y fue a refugiarse a la casa de su amigo Moratín en Burdeos. El 16 de abril de 1828 el pintor murió a la edad de ochenta y dos años. Moratín sólo le sobreviviría dos meses, falleciendo con sesenta y ocho años.

⁸ Cuando Moratín publicó el texto, el poder de la Inquisición española era ya casi inexistente, tras haber sido suprimida por Napoleón en 1808. En 1813 las Cortes de Cádiz la abolieron oficialmente. Pero, con la vuelta al poder del rey Fernando VII volvió a restaurarse entre 1814 y 1820. No desaparecería definitivamente hasta 1834, tras la muerte del monarca.

⁹ Según el relato del auto de fe, los brujos “llevaban consigo cada uno una cestilla que tenía asa...” (Lisón Tolosana 243-268).

ticas del género en simple moralina al utilizar los elementos más horripilantes para adoctrinar a los lectores (López Santos 111-149).

Un ejemplo característico es la famosa recopilación por Agustín Pérez Zaragoza de una colección de cuentos de terror tan moralizantes como humorísticos del misterioso escritor francés J. R. P. Cuisin (1777-1845) que llevaba por título *Les Ombres Sanglantes. Galerie Funèbre de Prodiges, Événements merveilleux, Apparitions nocturnes, Songes épouvantables, Délits mystérieux, Phénomènes terribles, Forfaits historiques, Cadavres mobiles, Têtes ensangantées et animées, Vengeances atroces et combinaisons du crime puisés dans des sources réelles. Recueil propre à causer les fortes émotions de la terreur*. En la traducción y adaptación al español, el sesgo paródico de los relatos originales se oculta tras el prólogo ejemplarizante que precede a cada uno de ellos (Pérez Zaragoza). No obstante, lo más significativo es que el recopilador español decidiera excluir de la edición tres relatos considerados especialmente escandalosos.¹⁰ En uno de ellos, titulado *El infanticidio*, una bella joven de buena familia, tras ser seducida por un hábil conquistador, queda embarazada y, para no perder su reputación, da a luz en secreto y entierra al recién nacido en el jardín de su mansión. Al ser descubierto el crimen por un criado, la joven decide suicidarse. Pero la historia no acaba ahí. Cuando el recuerdo de los hechos parece haberse esfumado, empiezan a extenderse los rumores sobre ciertos fenómenos extraordinarios: en el lugar de la tumba aparece cada año una flor de lis que tiñe de sangre su tallo y la sombra inconsolable de la joven madre infanticida continúa vagando por los alrededores (Castellanos y Anento 52-68).¹¹

La transformación del mito de la madre malvada de *bruja devoradora* en *fantasma letal* se manifestó en Europa a partir de la Ilustración y el primer Romanticismo. Como ha estudiado Gábor Klaniczay, con el declive y la progresiva desaparición de los procesos judiciales por brujería, el mundo de los espíritus (interpretados como demonios o como almas de los muertos) fue adquiriendo una relevancia creciente (Klaniczay y Pócs). Si en países como España, Francia o Italia, la preocupación por la posesión demoníaca fue reemplazando a la obsesión por las brujas (Levack 191-214 y Tausiet *Posesos*), en la Europa central y oriental, la decadencia de la brujería acompañó el auge del vampirismo.¹²

Tanto los casos de posesión demoníaca como los de vampirismo representaron una evolución hacia una concepción mucho más impersonal y abstracta de la magia. En vez de interpretar la desgracia como resultado de la mala voluntad de ciertas personas de carne y hueso, a quienes se persiguió como a auténticos chivos expiatorios, la doctrina de la posesión diabólica trasladaba la responsabilidad al diablo o los diablos que, día tras día, se apoderaban de muchos inocentes. Por otro lado, la creencia en vampiros, apariciones, fantasmas, ánimas en pena, etc. servía para atribuir el mal a determinados muertos, lo que exculpaba a las víctimas de sus ataques (Twitchell; Dennison).

¹⁰ Se trata de las *sombras* tercera, quinta y décima, dedicadas respectivamente al incesto, el infanticidio y las relaciones sexuales de una monja. Estos tres relatos aparecieron en otra edición española, mucho menos conocida. (Castellanos y Anento, *Themis*).

¹¹ A diferencia de la infanticida Margarita, amante y víctima de Fausto, a quien Goethe decide salvar en su versión del mito, la protagonista de este relato ejemplar acaba condenada a vagar como un fantasma o ánima en pena.

¹² En realidad, el mito del vampirismo venía a sintetizar elementos de creencias anteriores como los *revenants*, los espíritus que presionan el pecho, las brujas chupasangre, los hombres-lobo, etc. (Klaniczay, *Decline of Witches* 165-180).

El desplazamiento de atención de las brujas a los espíritus y fantasmas se manifestó en los terrenos de la religión, la filosofía y la ciencia, pero sobre todo de manera muy especial en la literatura. A partir del Romanticismo, la madre malvada, que tradicionalmente se había encarnado en diosa sanguinaria, bruja devoradora o joven infanticida, apareció personificada en muchos relatos como una figura bastante más ambigua y sutil, pero no por ello menos peligrosa: la de la madre dominante que, aunque no elimina a sus hijos físicamente, ejerce una influencia debilitadora sobre ellos, en particular sobre sus hijas. El poder avasallador de la progenitora persistía a menudo tras su fallecimiento, llegando a provocar la identificación de las hijas con sus madres. O lo que es peor, la anulación de las jóvenes, que sentían cómo perdían su fuerza vital —llámese energía o autonomía—, como si el espíritu de la madre, a la manera de una vampira, continuara absorbiendo su sangre más allá de la muerte.¹³

A modo de recapitulación, las actitudes contradictorias hacia la maternidad se observan desde las más antiguas civilizaciones conocidas hasta la época contemporánea (Knott 31-32). El arquetipo de la madre, como epítome de la feminidad, se manifestó a lo largo de los siglos en mitos de signo muy variado acerca de determinadas mujeres cuya maldad intrínseca se revelaría en el asesinato de su prole. La figura de la mujer-madre malvada que cristalizó en la Edad Moderna europea fue la de la bruja devoradora de niños. Sin salir del terreno de lo imaginario, resulta interesante observar cómo, a partir del cese de la persecución legal del crimen, las terribles brujas de antaño fueron encarnándose en ciertos espíritus fantasmales, como los de las madres vampiras, capaces de llevarse consigo el alma de sus hijas, en una cadena fatídica sin fin transmitida de generación a generación.

Obras citadas

- Atkinson, David. "History, Symbol and Meaning in The Cruel Mother", *Folk Musical Journal*, 6.3 (1992): 359-380.
- Bettelheim Bruno. *The Uses of Enchantment: The Meaning and Importance of Fairy Tales*, Harmondsworth: Penguin, 1978.
- Boswell, John. *The Kindness of Strangers: The Abandonment of Children in Western Europe from Late Antiquity to the Renaissance*, Chicago: The University of Chicago Press, 1988.
- Calderón Dorda, Esteban y Morales Ortiz, Alicia (eds.). *La madre en la Antigüedad: literatura, sociedad y religión*, Madrid: Signifier, 2007.
- Callaghan, Dymna. "Wicked Women in Macbeth: A Study of Power, Ideology, and the Production of Motherhood", en Mario A. Di Cesare (ed.). *Reconsidering the Renaissance*, Binghamton, Medieval and Renaissance Texts and Studies, 1992.
- Caro Baroja, Julio. *Las brujas y su mundo*, Madrid: Revista de Occidente, 1961.
- Castellanos, Basilio S. y Anento, Julián. *La poderosa Themis o los remordimientos de los malvados*, vol. 4, Madrid: Ramón Verges, 1831.
- Chamberlain, Stephanie. "Fantasizing Infanticide: Lady Macbeth and the Murthering Mother in Early Mother England". *College Literature*, 32. 3 (2005): 72-91.

¹³ El motivo de las vampiras femeninas en general y de las madres vampiras, en particular, ha sido poco estudiado. Véanse Pilar Pedraza. "La madre vampira", *Asparkia*, 10 (1999): 43-52, y María Tausiet. "Madres espectrales: *Vampyr* (Carl Theodor Dreyer, 1932) y sus antecedentes literarios", en María Jesús Zamora (ed.). *Brujas de cine*, Madrid: Abada, 2016: 91-117.

- Clark, Sandra y Mason, Pamela (eds.). *Macbeth*, Londres: Bloomsbury Arden Shakespeare, 2015.
- Clark, Stuart. *Thinking with Demons. The Idea of Witchcraft in Early Modern Europe*, Oxford: Oxford University Press, 1997.
- Coudert, Allison P. "The Ultimate Crime: Cannibalism in Early Modern Minds and Imaginations", en Albrecht Classen and Connie Scarborough (eds.), *Crime and Punishment in the Middle Ages and Early Modern Age*, Berlín y Boston: Walter de Gruyter, 2012.
- Cuisin, J. R. P. *Les Ombres Sanglantes. Galerie Funèbre de Prodiges, Événements merveilleux, Apparitions nocturnes, Songes épouvantables, Délits mystérieux, Phénomènes terribles, Forfaits historiques, Cadavres mobiles, Têtes ensangantées et animées, Vengeances atroces et combinaisons du crime puisés dans des sources réelles. Recueil propre à causer les fortes émotions de la terreur*, París: Veuve Lepetit, 1820.
- Delpech, François. "Le Vagin Fenté: variantes ibériques", en Carmen Val Julián y Maryse Vich Campos (eds.), *Des Monsters*, París: Cahiers de Fontenay, 1994: 11-31.
- Dennison, Michael J. *Vampirism. Literary Tropes of Decadence and Entropy*, Nueva York: Peter Lang, 2001.
- Dickinson, J. R. y Sharpe, J. A. "Infanticide in early modern England: the Court of Great Sessions at Chester, 1650-1800", en Mark Jackson, *Infanticide: Historical Perspectives on Child Murder and Concealment, 1550-2000*, Burlington: Ashgate, 2002.
- Fernández de Moratín, Leandro. *Auto de fe celebrado en la ciudad de Logroño en los días 7 y 8 de noviembre de 1610. Segunda edición, ilustrada con notas por el Bachiller Ginés de Posadilla, natural de Yébenes, in 8º*, Madrid: Imprenta Real, 1811.
- Fernández Juárez, Gerardo. "Comer en el aquelarre. Entre lo sublime y lo repugnante. Una perspectiva trasatlántica", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, LXIX, 1 (2014): 95-112.
- Fernández Nieto, Manuel. *Proceso a la brujería. En torno al Auto de Fe de los brujos de Zugarramurdi. Logroño, 1610*, Madrid: Tecnos, 1989.
- Geyer-Kordesch, Johanna. "Infanticide and the erotic plot: a feminist reading of eighteenth-century crime", en Mark Jackson (ed.), *Infanticide: Historical Perspectives on Child Murder and Concealment, 1550-2000*, Burlington: Ashgate, 2002.
- Harley, David. "Historians as demonologists: the myth of the midwife-witch", *Social History of Medicine*, 3 (1990): 1-26.
- Helman, Edith. *Trasmundo de Goya*, Madrid: Revista de Occidente, 1964.
- *Los caprichos de Goya*, Madrid: Alianza, 1971.
- Henningsen, Gustav. *The Witches' Advocate. Basque Witchcraft and the Spanish Inquisition*, Reno: University of Nevada Press, 1980.
- ed. *The Salazar documents. Inquisitor Alonso de Salazar and Others on the Basque Witch Persecution*, Leiden y Boston: Brill, 2004.
- Hoffer, Peter C. y Hull, N. E. H. *Murdering Mothers: Infanticide in England and New England, 1558-1803*, Nueva York: New York University Press, 1984.
- Jackson, Mark, "Suspicious infant deaths: the statute of 1624 and medical evidence at coroners' inquests", en Michael Clark y Catherine Crawford (eds.), *Legal Medicine in History*, Cambridge: Cambridge University Press, 1994: 64-86.
- *New-Born Child Murder: Women, Illegitimacy and the Courts in Eighteenth-Century England*, Manchester: Manchester University Press, 1996.
- ed. *Infanticide: Historical Perspectives on Child Murder and Concealment, 1550-2000*, Burlington: Ashgate, 2002.

- Jiménez Monteserín, Miguel (ed.). *Heinrich Kraemer y Jacob Sprenger, El martillo de las brujas*, Madrid: Felmar, 1976.
- Jung, Carl Gustav. *The Archetypes and the Collective Unconscious*, Princeton: Princeton University Press, 1968.
- Klaniczay, Gábor. "The decline of witches and the rise of vampires", *Ethnologia Europea*, 17 (1987): 165-180.
- Klaniczay, Gábor y Pócs, Éva (eds.). *Demons, Spirits, Witches*, 3 vols., Budapest: Central European University Press, 2005-2008.
- Knott, Sarah, Mother. *An Unconventional History*, Londres, Penguin, 2019.
- Lederer, Wolfgang. *The Fear of Women*, Nueva York: Grune & Stratton, 1968.
- Levack, Brian P. *The Devil Within. Possession and Exorcism in the Christian West*, New Haven y Londres: Yale University Press, 2013.
- Lisón Tolosana, Carmelo. *Las brujas en la historia de España*, Madrid: Temas de Hoy, 1992.
- López Santos, Miriam. *La novela gótica en España (1788-1833)*, Pontevedra: Academia del Hispanismo, 2010.
- Marcos Casquero, Manuel-Antonio. *Lilith. Evolución histórica de un arquetipo femenino*, León: Universidad de León, 2009.
- Neumann, Erich. *The Great Mother. An Analysis of the Archetype*, Princeton: Princeton University Press, 1955.
- Pedraza, Pilar. "La madre vampira". *Asparkia* 10 (1999): 43-52.
- Pérez Zaragoza, Agustín. *Galería fúnebre de historias trágicas, espectros y sombras ensangrentadas*, 12 vols., Madrid: D. J. Palacios, 1831.
- Pollock, Linda. *Forgotten Children: Parent-Child Relations from 1500-1900*, Cambridge: Cambridge University Press, 1983.
- Post, Stephen G. "History, Infanticide, and Imperiled Newborns", *The Hastings Center Report* 18.4 (1988): 14-17.
- Puig Mares, María del Pilar. *Madres en la literatura española: Eros, honor y muerte*, Caracas: Universidad de Venezuela, 2004.
- Roper, Lyndal. "Witchcraft and Fantasy in Early Modern Germany", en Jonathan Barry, Marianne Hester and Gareth Roberts (eds.). *Witchcraft in Early Modern Europe. Studies in Culture and Belief*, Cambridge: Cambridge University Press, 1996.
- Shippy Copeland, Sarah Christine. *Constructions of Infanticide in Early Modern England: Female deviance during demographic crisis*. Tesis doctoral. The Ohio State University, 2008.
- Stallybrass Peter. "Macbeth and Witchcraft", en John Russell Brown (ed.), *Focus on Macbeth*, Londres: Routledge, 1982: 189-209.
- *Nature's Cruel Stepdames: Murderous Women in the Street Literature of Seventeenth Century England*, Pittsburgh: Duquesne University Press, 2005.
- Stephens, Walter. *Demon Lovers. Witchcraft, Sex, and the Crisis of Belief*, Chicago y Londres: The University of Chicago Press, 2002.
- Sullivan, Nazanin, "What is Public and Notorious. The Rhetoric of Reputation in Sixteenth Century Castillian Infanticide" (en prensa).
- Tausiet, María. *Los posesos de Tosos (1812-1814). Brujería y justicia popular en tiempos de revolución*, Zaragoza: Instituto Aragonés de Antropología, 2002.
- *Ponzoña en los ojos. Brujería y superstición en Aragón en el siglo XVI*, Madrid: Turner, 2004.
- "Por el sieso y la natura. Una lectura literaria de los procesos por brujería", *Edad de Oro*, XXVII (2008): 339-364.

- “Madres espectrales: Vampyr (Carl Theodor Dreyer, 1932) y sus antecedentes literarios”, en María Jesús Zamora (ed.), *Brujas de cine*, Madrid: Abada, 2016: 91-117.
- Trexler, Richard C. “Infanticide in Florence: New Sources and First Results”, en Richard C. Trexler, *Power and Dependence in Renaissance Florence: The Women of Renaissance Florence*, Nueva York, *Medieval and Renaissance Texts and Studies*, 1993: 35-53.
- Twitchell, James B. *The Living Dead. A Study of the Vampire in Romantic Literature*, Durham: Duke University Press, 1981.
- Usúnariz, Jesús M^a (ed.). “Akelarre: la caza de brujas en el Pirineo (siglos XIII-XIX). Homenaje al profesor Gustav Henningsen”, *RIEV, Cuadernos*, 9 (2012).
- Warner, Marina. *The Absent Mother, or Women Against Women in the Old Wives’ Tale*, Hilversum: Verlorem, 1991.
- Wrightson, Keith. “Infanticide in European History”, *Criminal Justice History* 3 (1982): 1-20.
- Zemon Davis, Natalie. *Fiction in the Archives: Pardon Tales and Their Tellers in Sixteenth-Century France*, Cambridge: Polity, 1988.

